

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 209,290 DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE CARTRIDGE TINTA PARA USO EN DEPENDENCIAS
 MUNICIPALES
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	169201	28/12/2011	209,290

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1799

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		209,290
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	209,290	
Totales		209,290	209,290

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	209,290	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		209,290
Totales		209,290	209,290



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad